

DECRETO REGISTRADO N° 1 4 1 3 / CONCON, 02 MAYO 2025

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
6. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
7. Decreto Alcaldicio N°3.083 de fecha 16 de noviembre del 2022, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2023.
8. Decreto Presupuestario N°74 de fecha 27 de diciembre del año 2024, que aprueba presupuesto de salud año 2025.
9. Decreto Alcaldicio N°3.225 de fecha 24 de septiembre del 2024, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2025.
10. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de alcalde 2024 Causa Rol N° 280-2024.
11. Decreto Alcaldicio N°3.303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
12. Decreto Registrado N° 3.210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
13. Decreto Alcaldicio N°3.654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. alcalde.
14. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
15. Resolución N° 1069/2025 de fecha 21 de abril de año 2025, dirección CESFAM.
16. Ficha personal de reemplazo N°362/2025 con presupuesto comprometido.
17. Certificado disponibilidad presupuestaria N° 535 de fecha 25 de abril del año 2025.

DECRETO

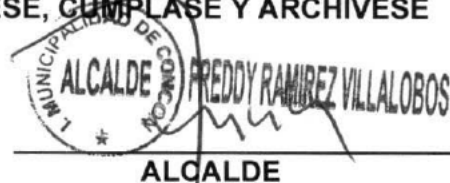
1. **NOMBRESE** en calidad de reemplazo como enfermera, por el periodo desde el 01 al 04 de mayo del año 2025, a doña **CAMILA IGNACIA DIAZ CASTRO**, C.I. N.º [REDACTED] para reemplazar licencia medica de doña María Pía Ibieta M., cumpliendo labores de enfermera en el CESFAM de Concón.
2. **RATIFIQUESE** el nombramiento en calidad de reemplazo como enfermera, por el periodo desde el 21 al 30 de abril del año 2025, a doña **CAMILA IGNACIA DIAZ CASTRO**, C.I. N.º [REDACTED] para reemplazar licencia médica de doña María Pía Ibieta M., cumpliendo labores de enfermera en el CESFAM de Concón.
3. **EL NOMBRAMIENTO**, es por **44** Horas semanales las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría **B, Nivel 15**.
4. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".
5. **NOTIFIQUESE**, por secretaria Municipal.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCION:

- > REGISTRO SIAPER
 - > SECRETARIA MUNICIPAL
 - > INTERESADO
 - > DEPARTAMENTO DE SALUD
- MCD/avr.



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON	
Dirección de Control	
Objetado	Revisado
28 ABR 2025	